

RED DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DE LA EDUCACION SUPERIOR

La Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela -DICORI, UCV, reitera lo planteado en la Reunión de NUCORI, efectuada en la ciudad de Coro, el año 2007 y propone a las Universidades venezolanas, públicas y privadas, la creación de una Red que sirva de apoyo al trabajo realizado por cada universidad en su esfuerzo por integrar a las personas con discapacidad, en particular a los estudiantes que aspiran a una educación superior de calidad.

En los últimos años se ha visto un creciente interés de las universidades venezolanas por brindar algún tipo de asistencia y apoyo a los estudiantes con discapacidad. A partir del año 1996 se realizan algunas acciones concretas en la UCV, como la creación de una Comisión para la Integración de los Ucevistas con discapacidad y, en el año 2003, la Cátedra Libre Discapacidad, UCV, espacio de docencia, investigación y extensión en el área de la discapacidad. Luego de recorrer un largo camino de realizaciones y éxitos, no exento de dificultades y algunas frustraciones, en el año 2006, la Facultad de Humanidades y Educación, UCV, con respaldo del Ministerio de Educación Superior, pone en funcionamiento la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad, UNIDIS, FHE, que es la primera experiencia de una instancia universitaria dedicada exclusivamente a la coordinación de servicios a favor de este sector estudiantil y que, en sus dos años de funcionamiento, no sólo justifica su existencia, sino que se ha convertido en una obligada referencia para otras universidades del país que adelantan iniciativas similares.

Estas acciones se dan en el marco de la Constitución de las República Bolivariana de Venezuela y tomando en cuenta otros documentos sobre políticas estudiantiles con este sector universitario, emanadas del Ministerio de Educación Superior (2004 y 2007), así como con la Ley para las Personas con Discapacidad (2007).

Como expresó en la reunión de NUCORI, en la ciudad de Coro, el Prof. Manuel Aramayo, Coordinador de la Cátedra Libre Discapacidad, UCV y Asesor de la UNIDIS, FHE, promotor, conjuntamente con el profesor Benjamín Sánchez, de la creación de esta iniciativa, la invitación es para que las universidades venezolanas conozcan y compartan las experiencias y funcionen como una Red para el intercambio de información y programas, así como la realización de encuentros y eventos que busquen ofrecer una educación superior de calidad con la participación de las universidades venezolanas y el respaldo del Estado a través del Ministerio de Educación Superior, órgano de las Políticas y lineamientos para el sector.

Se mencionan, a continuación, algunas ideas e iniciativas, para que cada universidad las considere, con miras a organizar un Primer Encuentro Nacional en el que se cree e inicie formalmente este Proyecto de establecimiento de una Red universitaria.

1. La Red tendrá como uno de sus objetivos el orientar y facilitar a las universidades la aplicación de la normativa legal del Estado venezolano, en la materia, en especial la Resolución 2.417 (2007), convirtiéndose en uno de los medios para un trabajo conjunto, en lo que compete, con el Ministerio de Educación, comenzando por conocer y difundir la normativa existente.

2. Formulación de una Política universitaria nacional conjunta con lineamientos que recojan lo dispuesto por la Ley para las Personas con Discapacidad y por el Ministerio de Educación Superior, en la materia. Hasta el momento, cada universidad procede de manera aislada; no sólo no se cuenta con una Política clara, sino que imperan normativas y pautas; muchas de ellas arbitrarias y contradictorias con los derechos de las personas con discapacidad.

Los lineamientos de una Política general para las universidades, en cuanto a los miembros de su comunidad en condición de discapacidad, deben derivar en unos lineamientos básicos comunes con normas y parámetros de acción de acuerdo a las características de cada centro de educación superior. Un trabajo conjunto dará paso al compromiso de cada universidad con el cumplimiento de tales políticas en beneficio de las personas con discapacidad.

3. Se requiere generar una amplia discusión para delinear los mecanismos no sólo para la admisión de los bachilleres con discapacidad, sino para que una vez efectuado su ingreso, preferiblemente, siguiendo los mismos criterios y exigencias de los bachilleres sin discapacidad, voluntariamente se beneficien de un buen asesoramiento académico, en el cual, la Red está llamada a cumplir una función de coordinación, dada la especialización que tienen profesores de algunas universidades en el manejo de problemáticas de la discapacidad tan diversas como la visual o la auditiva.

4. Venezuela requiere universidades e institutos universitarios inclusivos en el más estricto sentido de la palabra, interpretando lo que ocurre en otros países. Urge iniciar un proceso de sensibilización e información a la comunidad universitaria, con énfasis en el estudiantado y los docentes. La Red puede aprovechar las experiencias ganadas estos años por algunos centros de educación superior.

5. Hoy es imprescindible el uso de la tecnología, mucho más para las personas que como consecuencia de su déficit orgánico y la ausencia de oportunidades reales de crecimiento humano y profesional ven limitada la realización de algunas actividades, particularmente académicas. El dominio de destrezas en computación minimiza las dificultades de los estudiantes con discapacidad y les abre muchas posibilidades de disfrutar de los beneficios. Por otra parte, hay

novedosa tecnología de punta y es hora que se invierta en su adquisición para ponerla al servicio de este sector universitario. La Red permitirá reducir los costos de esta inversión, formar el personal especializado en su uso y mantenimiento y abaratar los costos operativos y de mantenimiento. Una Red que aglutine a las universidades e institutos de educación superior será el mejor interlocutor ante las autoridades del Ministerio de Educación Superior y otras instancias del Estado venezolano para el respaldo económico que, por la experiencia de la Universidad Central de Venezuela, siempre se ha constituido en un obstáculo que limita los proyectos en el área y hace que éstos se reduzcan a las buenas intenciones.

Para canalizar mejor estas y otras iniciativas se sugiere, eventúalmente, crear una oficina central que cuente con el respaldo del Ministerio de Educación Superior, en cuanto a la disponibilidad de recursos humanos y materiales para coordinar las acciones, estructuradas en programas anuales que beneficien a las diferentes universidades e institutos de educación superior, facilitando la creación y mantenimiento de registros de información, disponiendo de información permanente en una página web diseñada con este fin, intercambio directo de recursos y experiencias, organización conjunta de campañas y eventos.

En el marco de estas ideas se sugiere organizar un Primer Encuentro Nacional que pudiera darse en el segundo semestre del año en curso, luego de que cada universidad, a partir de esta invitación, inicie un proceso de intercambio de ideas y puntos de vista.

De parte de la Universidad Central de Venezuela, como apoyo a NUCORI, la disponibilidad es total para establecer los primeros contactos.

Manuel Aramayo
Profesor Titular (jubilado) de la Universidad Central de Venezuela
Teléfono: 0412-3754164
maramayopsi@cantv-net

Dr. Benjamín Sánchez Mujica
Director
Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Universidad Central de Venezuela
Teléfono: 0212-6931054 / 6052780 / 04143669653
sanchebe@ucv.ve